



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1992

Secretaría General



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

2

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
JUNTA DE GOBIERNO

Equipo Rectoral

Rector:

Don Francisco Rubio Royo

Vicerrectores:

Don Miguel Suárez de Tangil Navarro

Don Mariano Chirivella Caballero

Don Bonifacio Díaz Chico

Don Guillermo Morales Matos

Don Pedro Sancho Díaz

Don Alfredo Bescós Olaizola

Secretario General:

Don Gonzalo Pérez Melián

Gerente en funciones:

Doña M^a Victoria Bueno Almeida

Decanos y Directores de Centro

Don Antonio Marrero Hernández

Don Pedro Saavedra Santana

Don Roberto Moreno Díaz

Don Joaquín Hernández Brito

Doña M^a Dolores Cabrera Suárez

Doña Yolanda Arencibia Santana

Don Rafael Esparza Machín

Don Antonio Núñez Ordoñez

Don Juan Carlos Rodríguez Acosta

Doña Isabel Pascua Febles



Don Juan Manuel García Manso
Don Eduardo Rovaris Romero
Don José Pérez Aguiar
Don José M^a de la Portilla Fernández
Don Manuel Rodríguez de la Rivera Rodríguez
Don Pedro Betancor León
Don José Miguel Pérez García
Don Rodolfo Espino Romero
Don Isaías González Belda

Directores de Departamento

Don Manuel Cantón Garbín
Don José Antonio López Calbet
Doña Gisela Wirnitzer
Don Fernando Real Varcancel
Don José Suay Rincón
Don Juan García Boza
Don Manuel Cubero Enrici
Don Ernesto Martín Rodríguez
Don Jesús Pérez Peña
Don José Regidor García
Don Eduardo Cáceres Morales
Don Gonzalo Marrero Rodríguez
Don Luis Felipe López Jurado
Don Manuel Pérez Luzardo
Don Rafael Montenegro Armas
Don Luis Domínguez Reyes
Doña Emidgia Repetto Jiménez
Don Zoilo González Lama
Don Roque Calero Pérez
Don Jesús Garrido Landivar
Don José Miguel Monzón Verona
Don Sebastián Ovidio Pérez Báez
Don Ildefonso Jiménez Mesa
Don Santiago Candela Sola
Don Miguel Galante Guille
Don José Samper Padilla
Don Santiago Rodríguez Feijjó
Don Juan M. García Falcón
Doña Luisa Fanjul Rodríguez
Doña Benedicta Ojeda Pérez

Directores de Institutos Universitarios

Don Luis Mazorra Manrique de Lara



Profesores

Don Eladio Santana Martel
Doña M^a Carmen Martínez de Marañón
Doña Margaret Hart
Don Alberto Armas Díaz
Don Rafael Millán Larriva
Don José Fortes Gálvez
Don Francisco Ortega Santana
Doña Alejandra SanJuan Hernán-Pérez
Don Manuel Henríquez Chaves
Doña Esther Pérez Martell
Don Antonio Falcón Martel
Don Manuel Julián Betancor García
Don Gabriel Winter Althaus
Don Manuel Martín Hernández
Doña Bernarda Barrios Curbelo
Doña Trinidad Arcos Pereira
Don Vicente Suárez Grimón

Ayudantes y Becarios

Don José Luis Trenzado Diepa

Alumnos

Don Gonzalo Martínez Hernández
Don Manuel González Hernández
Doña Virginia Carretero Moreno
Don Eduardo Mederos Sosa
Don Tiberio Santana Macario
Doña Carmen Delia García Cruz
Don Victor González Díaz
Don Juan Manuel Quintana Martel
Don Francisco Martín García-Cardoso
Don Moham Harkishin Sadnwani
Don Carlos Porta Arbelo
Doña Manuela Estupiñan López
Doña Natividad Marcial Falcón
Don Roberto Ramos Alonso
Don Alberto Escandel Bermúdez
Don Agustín Diepa Betancor
Don José Yuri Cabrera Vega
Don Antonio Juan Santana Quintana
Don Javier Gutiérrez Taño
Don José Luis Porta Albelo
Don Manuel Rodríguez Fuente
Don Sebastián García Berriel



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

5

Doña Ángeles Pérez Reyes
Don Jesús Pérez Plasencia
Don Heriberto Armas Medina
Don Santiago González González
Don Javier Jesús Armas Medina
Don José Bautista García Acarreta
Doña Helena Hernández Rodríguez
Don José Enrique García García
Don Celso Perdomo González
Don José Juan Quintana Hernández
Don Felipe García Díaz
Don Pedro Sosa Dorta
Don Juan José Gámez García

P.A.S.

Don José Luis Sánchez Calzas
Doña Soraya Socorro Trujillo
Doña Francisca Pérez Ferrera
Don Vicente Reyes Santana
Don José Ignacio Calvo Cruz
Doña Ángeles Arteaga Cayetano
Don Eusebio Suárez González
Don Juan Coello Ruiz



**REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
EN EL CONSEJO SOCIAL**

Miembros natos:

Rector:

Don Francisco Rubio Royo

Secretario General:

Don Gonzalo Pérez Melián

Gerente en funciones:

Doña M^a Victoria Bueno Almeida

Representantes de la Junta de Gobierno:

Profesores:

Don Pedro Betancor León

Don Eduardo Cáceres Morales

Don Rafael Esparza Achín

Don Antonio Marrero Hernández

Don José M^a de la Portilla Fernández

Alumnos:

Don Carlos Porta Albelo

Don José B. García Acarreta

Don Juan A. Gámez García

Personal de Administración y Servicios:

Don Ignacio Calvo Cruz



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

7

**LÍNEAS DE ORIENTACIÓN PARA LA JUNTA DE GOBIERNO
(1992).**

(Claustro Universitario, 12.12.1991)



POLÍTICA DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA.

- Mejora de la calidad docente:
 - * Evaluación del profesorado.
 - * Innovación pedagógica.
 - * Formación y reciclaje del profesorado.
- Dotación de laboratorios docentes.
- Elaboración de criterios de promoción a las plazas docentes universitarias.
- Continuar con la desmasificación de los grupos con objeto de mejorar la calidad docente.

- Se procedió a realizar una encuesta al alumnado los días 28 y 29 de abril, contestando a la misma más de 6.000 alumnos (los presentes en la aulas esos días). El objetivo de la encuesta es el de realizar un amplio análisis evaluativo de la labor docente y de la calidad de la enseñanza desde el punto de vista de los alumnos de la U.L.P.G.C.

El análisis se estructuró en 4 apartados:

- a) Evaluación del profesorado.
- b) Evaluación del contexto docente.
- c) Causas que determinan la calidad de la enseñanza.
- d) Causas que determinan el fracaso en los estudios.

De los resultados de esta encuesta deberá salir un plan de formación e innovación del profesorado tendente a corregir los resultados que se considera por debajo de su nivel óptimo de rendimiento.

- Con el fin de potenciar las prácticas del alumnado se ha equipado una serie de laboratorios docentes, cuya relación - incluyendo las prácticas que se realizan - se publicarán próximamente.

- En el comienzo del curso 92-93 se ha continuado con la desmasificación de grupos mediante el desdoblamiento siempre que el espacio disponible lo permita.



- Próximamente, una vez la modificación del título V de la Ley de Reforma Universitaria se apruebe en el Parlamento, la U.L.P.G.C. estará en condiciones de establecer los criterios para la elaboración de la plantilla docente y las promociones correspondiente del profesorado no funcionario.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA: POLÍTICA DEL P.A.S.

- Mejora de la gestión. Informatización de la gestión académica, de personal y económica de la Universidad.
- Promoción, formación y mejora de la plantilla del P.A.S.

- Se inicia el año terminando de perfilar la decisión del aplicativo informático de Gestión Universitaria que sea más completo y más adecuado para las necesidades que tiene la U.L.P.G.C.

Valoradas varias alternativas, la decisión se decanta por el proyecto ARKHE, desarrollado y puesto en funcionamiento por la Universidad del País Vasco en colaboración con la empresa de servicio Andersen Consulting a lo largo de tres años de trabajo, y fruto de lo cual es dicho producto que comercializan de manera conjunta.

El 7 de febrero el Magfco. y Excmo. Sr. Rector firma el contrato de adaptación e implementación en esta Universidad del proyecto ARKHE que abarca la Gestión Académica, la Gestión Económica - Contabilidad y Presupuestos - y la Gestión de Personal y Nóminas.

Seleccionado el software, y ante la magnitud de los temas que desea abordar la U.L.P.G.C., se hace necesario adquirir un nuevo equipo informático que dé soporte a todos los requerimientos que se solicitan, dejando el existente para la mecanización de Bibliotecas.



A mediados del mes de marzo se publica en los boletines correspondientes el concurso de un sistema informático del que realizaba la apertura de plicas a finales del mes de abril resulta adjudicataria la empresa de hardware IBM con su oferta de un equipo ES9000 modelo 9121-190.

Durante el tiempo previsto para el plazo de entrega (dos meses, hasta finales del mes de Junio) se llevan a cabo los concursos-oposiciones para ampliación de la plantilla del Servicio de Informática así como la ampliación física de dicho Servicio.

Independientemente de todo esto y desde los inicios del mes de marzo un equipo mixto de trabajo formado por personal de Andersen Consulting y de esta Universidad, efectuó la revisión del diseño funcional de las aplicaciones a poner en marcha este año. Gestión Académica y Gestión de Personal y Nóminas.

Instalado el nuevo equipo a mediados del mes de Julio, se introducen en éste los programas y se inician las modificaciones solicitadas por esta Universidad.

Este año, por primera vez, se lleva a cabo la preinscripción de manera centralizada mediante una realización mixta de captura de datos en ordenador antiguo y, ordenación y envío de citaciones en aplicación y ordenador nuevo. A principios del mes de Septiembre se envían las citaciones a 6.700 alumnos preinscritos que realizaron un total de 25.000 solicitudes de centros (cada alumno podía solicitar hasta ocho centros).

El 21 de Septiembre, y efectuada la instalación de un total de 16 líneas telefónicas de datos -una por cada centro-, así como la de todos los terminales e impresoras nuevos adquiridos en el concurso de equipamiento informático, se inicia la matriculación de todos los alumnos preuniversitarios para centros con números clausus o no.

Posteriormente, y finalizada la conversión de toda la currícula de los alumnos ya matriculados en la U.L.P.G.C. y calificada la convocatoria de Septiembre por los profesores de cada asignatura se realiza el envío de los sobre de matrícula a los domicilios de los alumnos para que pasen por las Secretarías de los Centros, a efectuar su matrícula.

Paralelamente a todo esto, otro equipo mixto de trabajo de la empresa de servicios y de esta Universidad ha realizado la adaptación de la aplicación de Gestión de Personal y Nóminas, que en la actualidad está en fase de verificación con la prueba final de usuario.



También, de manera paralela se ha preparado la infraestructura en el ordenador antiguo IBM 9370 destinado a llevar la mecanización de las Bibliotecas, estando en la actualidad preparado todo el software de base para la carga masiva de los volúmenes de la distintas bibliotecas de esta Universidad.

- Durante el año 1992 el incremento de la plantilla de P.A.S. (Relación de Puestos de Trabajo) fue el siguiente:

- 4 Técnicos de Gestión
- 7 Administrativos
- 1 Cuerpo de Gestión
- 17 Auxiliares

ALUMNOS.

- Potenciar el desarrollo de programas específicos para la información al estudiante.
- Potenciación de prácticas en empresas.
- Estimular y potenciar la participación de los alumnos en los programas educativos europeos.
- Puesta en marcha de un COIE (Centro de Orientación e Iniciativas de Empleo).
- Mejorar los servicios asistenciales a los alumnos.

- Referente al primer apartado, las acciones que se han realizado son las siguientes:

Colocación de pantallas publicitarias en los distintos



edificios de la Universidad.

Elaboración y difusión de la Guía de Información al Alumnado, que se envió a todos los alumnos previamente al momento, de su matriculación en esta Universidad.

Puesta en marcha del Centro de Asociaciones de Estudiantes, que permite el desarrollo de las actividades básicas de las distintas asociaciones, comunicaciones, y folletos informativos dirigidos a los alumnos y a la Comunidad Universitaria en general.

- Se han potenciado las prácticas en empresas, y se han atendido programas específicos que presentaron los distintos centros, financiándose una parte de las prácticas que realizaron los alumnos, mediante la ayuda al transporte.

Como ejemplo de Convenios con empresas para prácticas de alumnos citaremos los firmados con: Central Lechera, Guaguas Municipales, Unelco, Telefónica, Astican, Femepa, Banco Hispano, Texaco, Vidrieras Canarias, Nectal Iberica, etc.

- Con referencia a Programas Europeos, se han realizado las siguientes acciones:

Programas Erasmus - Lingua.

A lo largo del Curso 1991/92, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participó en nueve Programas Interuniversitarios de Cooperación (PIC), permitiendo la movilidad de estudiantes de nuestra institución a numerosas universidades europeas.

Tres centros se han beneficiado de estos programas:

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura:	6 estudiantes
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:	8 estudiantes
- Facultad de Traducción e Interpretación:	22 estudiantes

TOTAL:	36 estudiantes

Así mismo, estos tres centros recibieron a estudiantes extranjeros:

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura:	3 estudiantes
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:	10 estudiantes



- Facultad de Traducción e Interpretación: 25 estudiantes

38 estudiantes

- Referente al C.O.I.E. la gestión para la creación del Centro de Orientación e Información de Empleo están en estos momentos paralizada debido al replanteamiento que se está haciendo el Instituto Nacional de Empleo (INEM) con respecto a este tipo de Centros, ya que la normativa está a punto de cambiar, y dicha Institución no quiere entrar a formar más unidades hasta que no se consolide la nueva línea de actuación.

- Finalmente, durante este año se ha mantenido la política asistencial ofertando todo tipo de ayudas a los miembros de la Comunidad Universitaria (comedor, guardería, intensificación de prácticas, deportivas,...).

El área que se ha potenciado prioritariamente es la de Residencias Universitarias, donde se han ofertado 232 plazas, aumentando el número con respecto al año pasado, aunque hay que destacar que también han aumentado las solicitudes por parte del alumnado. En este sentido, se ha firmado un convenio con la Consejería de Educación, de tal manera que los módulos residenciales situados en Tafira, destinados a alumnos universitarios, sean gestionados de manera autónoma por nuestra Universidad.

CAMPUS UNIVERSITARIO.

- Continuar la política de desarrollo del Campus de Tafira y mejora de las instalaciones de los edificios de la Ciudad.



- Durante el año 1992 se han realizado las siguientes acciones con el fin de mejorar la Infraestructura General de la Universidad y en especial, el desarrollo del Campus Universitario de Tafira:

Área Obelisco

- Reforma del Edificio de Educación General Básica.
- Construcción de un aparcamiento subterráneo.
- Construcción de una cafetería y un Centro de Reprografía.
- Proyecto terminado y obra en fase de adjudicación a la empresa constructora, del Edificio de Ampliación de Humanidades donde estarán ubicados:
 - Aulas
 - Despachos
 - Aula de Grado
 - Seminarios
 - Juntas de Personal y Comités de Empresas.
 - Master de Turismo

Área de San Cristóbal

- Reforma y ampliación de las Aulas del Edificio de Ciencias de la Salud (Julio y Agosto 1992).
- Reforma y ampliación de los Departamentos del área biosanitaria.
- Obras de reforma y mejora de las condiciones de seguridad e higiene en el Edificio de Veterinaria.
- Cesión por parte del Cabildo de una Pista Polideportiva descubierta para el uso de los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, profesores y personal de administración y servicios.

Campus de Tafira

- Finalización de la obra del Edificio de Educación Física.
- Finalización de la obra del Edificio de Informática y Matemáticas, así como la urbanización de su entorno.



- Finalización de la urbanización del Campus de Tafira (1ª fase).
- Construcción de la obra del Aulario de Electrónica y Telecomunicación.
- Urbanización de las áreas cercanas a: Ingenieros, Instituto de Educación Física de Canarias y Arquitectura.
- Comienzo de la obras del Aulario y Biblioteca del Edificio de Ingenierías (Octubre 1992).
- Ultima fase para la adjudicación a la Empresa constructora de la Biblioteca General de la Universidad (Terrenos expropiados).
- Se ha levantado el Acta de ocupación para las áreas correspondientes a los Edificios de Económicas, Empresariales y Jurídicas.
- Encargo de Proyecto para la Reforma del Edificio de Electrónica y Telecomunicación (Pabellón A y B).
- Comienzo de las obras de las Instalaciones Deportivas al aire libre en convenio con el Consejo Superior de Deportes (Septiembre 1992).
- Comienzo de las obras del Edificio de Ciencias Básicas.

Área de Bañaderos

- Comienzo de la obra para el Edificio de la Granja Clínica Veterinaria (Octubre 1992), y negociación con el Ayuntamiento de Arucas para la cesión de una parcela para ampliar modularmente el edificio.

INVESTIGACIÓN.

- Propiciar líneas de investigación básicas y aplicadas, relacionadas con las necesidades del entorno.
- Mejora de la infraestructura de la investigación a través de la obtención de más fondos estatales y europeos.
- Consolidar la gestión administrativa del Tercer Ciclo y



evaluación de la calidad de los Programas de Doctorado, Masters y su cumplimiento.

De acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se ha procurado converger hacia los objetivos marcados, en las tres áreas siguientes:

1.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.1.- PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se ha intentado motivar a los investigadores no consolidados científicamente a iniciarse en los mecanismos de obtención de financiación, como paso previo a su participación en convocatorias de ámbito más amplio, con ayudas no superiores al millón de pesetas, de las que se concedieron hasta un total de 16.

Teniendo en cuenta convocatorias anteriores, esta Universidad financia 25 proyectos de investigación actualmente en vigor.

1.2.- PROYECTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Son quizás los proyectos más relacionados con las necesidades de nuestro entorno, puesto que las distintas Consejerías priorizan los temas relacionados con ellas.

Con la Consejería de Agricultura y Pesca se mantienen en rigor 5 proyectos, 13 con la Consejería de Industria y 29 con la Consejería de Educación.

Esta última ha concedido el 11 de septiembre 18 proyectos más para el próximo ejercicio.

1.3.- PROYECTOS CICYT-DGICYT



Se mantienen en vigor 15 proyectos procedentes de las convocatorias del 89, 90, 91 y 92. Está pendiente de resolución la convocatoria del 93.

1.4.- PROYECTOS CEE

Actualmente están funcionando dos proyectos del programa MAST en los que participa nuestra Universidad.

1.5.- PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

Se establecieron dos premios de investigación con carácter anual: uno para cada una de las grandes áreas de ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Tecnología y Humanidades, uno para equipos de investigación por un valor de 1.000.000 de Ptas. y otro para investigadores noveles de 500.000 Ptas., con objeto de fomentar al máximo el reconocimiento al esfuerzo investigador. El Premio para equipos de investigación fue adjudicado al Profesor D. Juan Ortega Saavedra, del área tecnológica, y el premio para investigadores noveles al Profesor D. Ricardo Chirino Godoy del área de Ciencias de la Salud.

2.- INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN

A través de la convocatoria de un concurso para la distribución de los fondos FEDER, esta Universidad se ha dotado de un importante equipamiento científico, donde se ha primado las instalaciones de uso común. Se han establecido con el carácter de servicios generales los siguientes:

- Laboratorio de Instrumentación Químico-Biológica
- Laboratorio de Instrumentación Oceanográfica
- Laboratorio de Instrumentación Informática Empresarial
- Laboratorio de Cultivos Celulares
- Centro de Aplicaciones Numéricas en Ingeniería
- Red de Servicio Informático y Estaciones Rover

Además se ha atendido al equipamiento de los grupos más consolidados y en menor proporción al de los grupos noveles.

3.- UNIDAD DE TERCER CICLO Y POSTGRADO



Durante el curso 1991/92 ha sido consolidada la primera fase de la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo y Postgrado, cuyo domicilio ha sido fijado en c/. Pérez del Toro, 5, dotándose la misma de la infraestructura básica para su funcionamiento. No obstante, para conseguir el máximo rendimiento de esta Unidad, se ha solicitado la inclusión en la RPT de 1.993 de otro Jefe de Negociado y un Jefe de Sección, con el fin de distribuir las tareas de Doctorado y Postgrado, así como la puesta en marcha de la correspondiente informatización.

En este curso se han gestionado a través de esta Unidad todos los trámites correspondientes a los 40 Programas de Doctorado existentes, pertenecientes a la confluencia de los bienios 1990/92 y 1991/93. Asimismo, se han realizado todos los trámites correspondientes a la lectura de 25 tesis doctorales, y demás tareas administrativas y económicas derivadas del Tercer Ciclo y Postgrado.

En el capítulo de Estudios de Postgrado, ha sido gestionada la puesta en marcha de los Estudios de Especialista en Cuidados Intensivos, propuestos por la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud, así como la emisión de dictámenes e informes de otras solicitudes a impartir próximamente.

En cumplimiento de las directrices marcadas por el Equipo Rectoral y la Junta de Gobierno de la Universidad, y en aras de aumentar la calidad de los Programas de Doctorado y Estudios de Postgrado, han sido elaboradas la Normativa de Doctorado y el Reglamento de Postgrado, aprobados por la Junta de Gobierno el 6 de julio de 1992, editándose una Guía del Doctorado, con una tirada de 2.000 ejemplares, en la que se recogen la Normativa propia, las disposiciones estatales sobre la materia, en todos sus aspectos, orientaciones prácticas y concretas para la presentación de tesis doctorales, la composición de la Comisión de Doctorado y la estructura de la Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado y los modelos de impresos para los diferentes trámites del Tercer Ciclo.

Asimismo, han sido redactados los anteproyectos de Reglamento de régimen interno de la Comisión de Doctorado y de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Se ha iniciado la tarea de la evaluación de los cursos y seminarios de Doctorado, dándose instrucciones al respecto a los Directores de Departamentos, que en este curso ha tenido únicamente carácter informativo para cada uno de los respectivos profesores.

Finalmente, se ha empezado a organizar el bienio 1992/94, procediéndose a informar a los Departamentos sobre las normas de



preinscripción y matrícula basadas en la nueva Normativa.

PLANES DE ESTUDIO.

- Impulsar la adecuación de los planes de estudio a las nuevas titulaciones.

- Se aprobó la Normativa propia de la Universidad para la elaboración de los planes de estudios de las diferentes titulaciones de la U.L.P.G.C., y se aprobaron asimismo los planes de estudio de las titulaciones correspondientes a: Diplomado en Relaciones Laborales, Diplomado en Fisioterapia, Licenciado en Traducción e Interpretación, Maestro-Especialidad Educación Infantil, Maestro-Especialidad Educación Física, Maestro-Especialidad Educación Especial y Maestro-Especialidad Educación Primaria.

MEDIO AMBIENTE.

- Impulsar actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente tanto en la eliminación y reciclaje de elementos tóxicos y/o contaminantes, como en el de materiales que puedan reutilizar (papel, vidrio, etc.).



- Dentro de las acciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tendentes a la Protección medioambiental, las más importantes han sido las siguientes:

Crear la figura de Defensor del Patrimonio Natural y Etnográfico del Campus de Tafira en la persona de Don Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna, que ya venía asesorando a la U.L.P.G.C. en ese cometido desde 1989.

Responsabilizar a una persona para continuar con el trabajo de las parcelas agrícolas del Campus (campos de cultivo, palmeras, vegetación natural, caminos rurales, muros de piedra, etc).

Implantar los servicios de un Guardián Ecológico para impedir atropellos contra el medio ambiente en el interior del recinto universitario.

Dar las órdenes oportunas y velar por su cumplimiento en lo referido al reciclaje de papel sobrante en todos los servicios universitarios.

Hacer gestiones para ubicar "igloos" para recoger recipientes de vidrio en los distintos recintos universitarios.

Impulsar cuatro Master que contemplan la temática ambiental:

- * Tecnología Ambiental.
- * Planeamiento Urbano y Ambiental.
- * Gestión Ambiental.
- * Educación Ambiental

SERVICIO JURÍDICO.

- Atendiendo a la situación en la que la oferta de



residencia de los estudiantes de esta Universidad se encuentra, en la gran mayoría de los casos, resuelta con el alquiler de pisos, y para procurar evitar las muchas irregularidades y abusos que se están produciendo en este campo, instar a la Junta de Gobierno para la creación de un servicio jurídico destinado de manera especial a los alumnos, y que dando cobertura jurídica a los miembros de la comunidad universitaria que lo demanden, se especialice fundamentalmente en temas relativos a los contratos de arrendamiento.

- Durante el año 1992 el Servicio Jurídico de la Universidad ha atendido varias solicitudes de asesoramiento por parte del estamento de alumnos, no habiendo existido ninguna petición de asesoramiento jurídico sobre el tema específico de arrendamiento de pisos.

No obstante debido al exceso de trabajo acumulado, todavía existe alguna petición de informe jurídico pendiente de dictaminar, pero nó del tema de arrendamiento de pisos.

SERVICIOS DE REPROGRAFIA.

- Siendo conscientes de la importancia que tienen los servicios de reprografía, como cobertura imprescindible de la docencia, instar a la Junta de Gobierno para que los servicios de reprografía de los centros sean potenciados, siendo dotados tanto en el personal como en el equipamiento técnico que cada uno demande, teniendo presente que los destinatarios principales de estos servicios son los alumnos, y que por tanto, el establecimiento de las tarifas de estos servicios, nunca podrán superar aquellos niveles que los establecimientos comerciales establezcan como precios al público.

La creación de un servicio central de reprografía nunca debe ser en detrimento de los servicios de cada centro, sino para evitar que las necesidades de los servicios generales de la Universidad, no interfieran en el funcionamiento de los servicios



reprográficos de cada centro.

- Durante el año 1992 se han mejorado varios servicios de reprografía, dotándolos de nuevas máquinas fotocopadoras normales y fotocopadoras de planos.

También se han privatizado los servicios de reprografía de varios edificios, mediante concurso público, a petición de los Centros y Departamentos involucrados en los mismos, a fin de mejorar los citados servicios.

AULA DE IDIOMAS.

- La creación de un Aula de idiomas con vistas a la cada vez mayor importancia del conocimiento de una segunda lengua ante la proximidad del Mercado Único Europeo. Máxime cuando se trata de Titulados Universitarios, y en busca de una mayor competitividad de nuestra Universidad y de los Universitarios y además existe alguna titulación en esta Universidad que exige una certificación de Idiomas para la obtención del título sin ofertar ninguna asignatura afín.

- Conscientes de la importancia que tiene el conocimiento de lenguas extranjeras para el desarrollo de la investigación, y ante el desafío que supone 1993 para nuestro entorno social y universitario, se crea en enero de 1992 un servicio de idiomas



que luego se llamaría Aula de Idiomas.

Este servicio está dirigido en una primera fase, a todo el personal docente e investigador, al personal de administración y servicios, y a los alumnos participantes en programas europeos. En una segunda fase se irá dando cabida a otros alumnos, como a los de tercer ciclo, últimos cursos, participantes en programas Comett, etc.

El Aula de Idiomas ha comenzado sus servicios ofreciendo la enseñanza de los idiomas: alemán, francés, inglés e italiano, contando actualmente con 17 profesores licenciados, en la mayoría ex-alumnos de Filología Inglesa, que cursaron su primer ciclo en nuestra Universidad y que realizaron un curso intensivo de metodología comunicativa e interactiva, en el Instituto Británico, expresamente organizado para ellos.

Actualmente se está impartiendo el primer módulo programado, de 10 semanas de duración, en el Edificio de Humanidades y en el Campus de Tafira, en los edificios de Arquitectura, Ciencias Básicas, Empresariales, e Informática y Matemáticas, habiéndose matriculado 216 alumnos.

ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA.

- Que encontrándose la titulación de Educación Física, fuera del marco de titulaciones universitarias, deseamos se tome este punto como línea de actuación de la Junta de Gobierno de esta Universidad para el año 1992., para que inste al Ministerio a que aplique la Ley del Deporte.



En la sesión del Pleno del Consejo de Universidades celebrado en mayo pasado, el Rector de la U.L.P.G. trasladó el acuerdo del Claustro a dicho Pleno, explicando detalladamente la ventaja que supondría la integración definitiva de los IEF en el marco común de las titulaciones universitarias.

Se está a la espera de la publicación del Decreto que desarrolle los artículos correspondientes de la Ley del Deporte. Las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y Granada son las que tienen integrado de hecho los IEF.

AYUDANTES.

- Que dada la ambigüedad de la L.R.U. sobre la condición de Profesores de dichos ayudantes, se explicita la inclusión de dicho estamento en todas las posibles mejoras a obtener por el profesorado de esta Universidad, tanto retributivas como aquellas referidas a estabilidad del empleo (paso a TEU o TU), , formación, investigación, etc.

- Se han seguido las directrices y prioridades emanadas de los acuerdos de la Junta de Gobierno sobre política de profesorado.

Estas directrices y prioridades fueron las siguientes:

a) Cubrir las nuevas titulaciones y contratar profesorado para desmasificar los estudios.

b) Provocar la promoción interna del profesorado, pasando a interinos a los profesores asociados doctores.

c) Mejorar los sueldos del profesorado asociado, pasando del



grupo 2 al 3 a los profesores asociados a tiempo completo.

d) Contratar profesores visitantes.

EVOLUCIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1992

El nivel de ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 1992, teniendo en cuenta que las cifras corresponden a 10 meses de ejercicio, (termina el 31 de Diciembre), es el siguiente:

GASTOS

Capitulo I Gastos de Personal

Se ha ejecutado un 76,7 %

Capitulo II Compra de Bienes corrientes y Servicios

Se ha ejecutado un 80,4 %

Capitulo IV Transferencias corrientes

Se ha ejecutado un 56,1 %

Capitulo VI Inversiones Reales

Se ha ejecutado un 54,6 %
En trámite de ejecución 26.7 %

INGRESOS

El nivel de recaudación es de un 54.9 %, teniendo en cuenta



que faltan por recaudar tasas por matrícula, liquidación de intereses y varias transferencias de la Comunidad Autónoma.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SESIONES

Junta de Gobierno Nº 66	31 de Octubre de 1991
Junta de Gobierno Nº 67	13 de Noviembre de 1991
Junta de Gobierno Nº 68	10 de Diciembre de 1991
Junta de Gobierno Nº 69	29 de Enero de 1992
Junta de Gobierno Nº 70 Permanente	27 de Abril de 1992
Junta de Gobierno Nº 71	15 de Junio de 1992
Junta de Gobierno Nº 72 Permanente	6 de Julio de 1992



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

27

JUNTA DE GOBIERNO Nº 66 * 31 de Octubre de 1991

ORDEN DEL DÍA

- Análisis de las previsiones presupuestarias para 1992.
Acuerdos que procedan.



JUNTA DE GOBIERNO Nº 67 * 13 de Noviembre de 1991

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 65 del Pleno de la Junta de Gobierno de fecha 25 de Junio de 1991.

2º.- Informe del Sr. Rector.

3º.- Propuesta de Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno.

4º.- Propuesta de modificaciones presupuestarias.

5º.- Aprobación, si procede, de nombramiento de Doctores "Honoris Causa".

6º.- Asuntos de trámite.

7º.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO Nº 68 * 10 de Diciembre de 1991

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas nº 66 (extraordinaria) y 67 del Pleno de la Junta de Gobierno de fecha 31 de Octubre y 13 de Noviembre de 1991 respectivamente.

2º.- Informe del Sr. Rector. Seguimiento de acuerdos.

3º.- Propuesta de directrices para la elaboración del Presupuesto del año 1992.

4º.- Aprobación, si procede, del documento "Directrices para la elaboración de los Planes de Estudio".

5º.- Propuesta de plazas de plantilla de profesorado, que se ofertan a concurso oposición y/o méritos.

6º.- Asuntos de trámite.

7º.- Solicitud de la Escuela Universitaria de Informática, Facultad de Informática y Departamento de Informática y Sistemas sobre el Servicio de Reprografía en el Edificio de Informática y Matemáticas.

8º.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO Nº 69 * 29 de Enero de 1992

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas nº 66 (extraordinaria), 67 y 68 del Pleno de la Junta de Gobierno de fechas 31 de Octubre, 13 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1991.

2º.- Informe del Sr. Rector. Seguimiento de acuerdos.

3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la "Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios".

4º.- Presentación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1992, elaborado según las directrices aprobadas por esta Junta de Gobierno, para su aceptación si procede, y propuesta de aprobación al Consejo Social.

5º.- Elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

6º.- Asuntos de trámite.

7º.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO Nº 70 (Permanente) * 27 de Abril de 1992

ORDEN DEL DÍA

1º.- Constitución de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

2º.- Informe del Sr. Rector.

3º. Aprobación, si procede, de Reglamentos de Centros y Departamentos.

4º.- Aprobación, si procede, del Reglamento del Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Elección, si procede, de los miembros del Comité Editor.

5º.- Aprobación, si procede, de los criterios de reparto de los Fondos para Infraestructura de Investigación (FEDER), asignados a nuestra Universidad.

6º.- Elección de representantes de Junta de Gobierno en la Comisión de Biblioteca.

7º.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO Nº 71 * 15 de Junio de 1992

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas nº 68 y 69, del Pleno de la Junta de Gobierno de fechas 10 de Diciembre de 1991 y 29 de Enero de 1992, respectivamente.

2º.- Informe del Sr. Rector. Seguimiento de acuerdos.

3º.- Promoción del profesorado: Paso de Profesores Asociados del Grupo 2 al Grupo 3. Acuerdos que procedan.

4º.- Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1990.

5º.- Informe sobre Planes de Estudio. Acuerdos que procedan.

6º.- Normativa académica para el curso 92/93.

7º.- Propuesta de plazas de plantilla de profesorado, que se ofertan a concurso oposición.

8º.- Elección de los miembros representantes del estamento de alumnos en la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

9º.- Elección de los miembros representantes de la Junta de Gobierno del estamento de alumnos en el Consejo Social.

10º.- Asuntos de trámite.

11º.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO Nº 72 (Permanente) * 6 de Julio de 1992

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 70 de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de Marzo de 1992.

2º.- Informe del Sr. Rector.

3º.- Aprobación, si procede, de Reglamentos de Centros y Departamentos.

4º.- Aprobación, si procede, del Reglamento Provisional de Estudios de Postgrado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

5º.- Aprobación, si procede, del documento "Normas reguladoras de los Estudios de Doctorado".

6º.- Aprobación, si procede, del Reglamento de la Biblioteca Universitaria".

7º.- Aprobación, si procede, de la "Normativa de nombramiento de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria".

8º.- Asuntos de trámite.

9º.- Ruegos y preguntas.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

34

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 66.
31 de Octubre de 1991.**

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA 1992.

"La Junta de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria quiere manifestar las siguientes consideraciones en relación con las previsiones presupuestarias del Gobierno de Canarias para esta Universidad en 1992:

Solicitamos que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes defina la política universitaria de Canarias, evitando la discriminación, y que las subvenciones se realicen en función de módulos uniformes, transparentes, objetivos y equitativos. En este sentido, se deben habilitar los fondos necesarios para que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pueda llevar a cabo una política de profesorado, de acuerdo con sus prioridades, sin que existan agravios comparativos entre el profesorado de ambas universidades, y en la línea de conseguir una Universidad de calidad.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria precisa agilidad para incorporar modificaciones en Capítulo I, reconocidas y justificadas, que afectan al personal universitario, y que en los últimos años han sido sistemáticamente rechazadas por la Consejería de Economía y Hacienda; así como agilizar la forma de transferir a la Universidad las cantidades asignadas en el Plan Universitario de Canarias, respetando la finalidad de la cantidad y transparencia en el gasto.

Como consecuencia de todo ello, necesitamos para 1992 que se incorporen, vía enmienda parlamentaria, 296 millones que son necesarios para regularizar la situación presupuestaria en gastos de personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y que se asuma el coste de los nuevos estudios de Fisioterapia, ya en funcionamiento, y Relaciones Laborales, así como la integración de Enfermería."



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 67
13 de Noviembre de 1991.**

RESOLUCIÓN SOBRE NUEVAS TITULACIONES.

- Se aprueban los Planes de Estudio de las nuevas especialidades a impartir en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

- Educación Especial
- Educación Infantil
- Educación Física
- Educación Primaria

RESOLUCIÓN SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOCTORES "HONORIS CAUSA".

- Se nombran Doctores "Honoris Causa" a Dn. Juan Díaz Rodríguez y a Dn. Alfredo Kraus Trujillo.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

37

**JUNTA DE GOBIERNO Nº 68.
10 de Diciembre de 1991.**

DOCUMENTOS APROBADOS

- Directrices para la elaboración del Presupuesto del ejercicio de 1992.

- Directrices para la elaboración de los Planes de Estudio.



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 69.
29 de Enero de 1992.**

RESOLUCIÓN SOBRE PRESUPUESTO 1992

- La Junta de Gobierno acepta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1992 y acuerda proponer al Consejo Social la aprobación del mismo.

DOCUMENTOS APROBADOS

- Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 70 (Permanente).
27 de Abril de 1992.**

DOCUMENTOS APROBADOS

- Criterios de reparto de los Fondos para Infraestructura de Investigación. (FEDER).

REGLAMENTOS APROBADOS

- Departamento de Morfología

- Reglamento del Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la ULPGC.



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 71.
15 de Junio de 1992.**

RESOLUCIÓN SOBRE PROFESORADO

- La Junta de Gobierno aprueba pasar del Grupo 2 al Grupo 3 a todos los Profesores Asociados a tiempo completo contratados hasta el 1 de Enero de 1990 y con efectos de 1 de Enero de 1992.

DOCUMENTOS APROBADOS

- Calendario Académico para el curso 1992/93.
- Normativa Académica para el curso 1992/93.
- Liquidación del Presupuesto del año 1990.



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 72 (Permanente).
6 de Julio de 1992.**

DOCUMENTOS APROBADOS

- Reglamento provisional de Estudios de Postgrado.
- Normas reguladoras de los Estudios de Doctorado.
- Normativa de nombramiento de Doctores "Honoris Causa".
- Reglamento de las Biblioteca Universitaria.

REGLAMENTOS APROBADOS

- Reglamento de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Reglamento de la Escuela Universitaria Politécnica.
- Reglamento de la Facultad de Veterinaria
- Reglamento del Departamento de Arte, Ciudad y Territorio.
- Reglamento del Departamento de Ciencias Clínicas.
- Reglamento del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe.
- Reglamento del Departamento de Filología Moderna.

RESOLUCIÓN SOBRE ESPECIALIDADES

- Elevar al Consejo Social la solicitud de crear una unidad docente en el Hospital Materno Infantil para impartir la especialidad de Obstétrico Ginecológica.